



# LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA REFORMA QUE PROHÍBE LOS VAPEADORES Y EL FENTANILO

**A**PRO.- Los diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron la iniciativa de reforma que sanciona toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos.

La iniciativa también establece que se castigará la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

La iniciativa fue aprobada en lo general por 410 votos a favor y 24 en contra por legisladores de oposición.

Reforma diversas disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política, en materia de protección a la salud.

Además, la iniciativa enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador establece que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada con dichas sustancias.

Durante la discusión, la mayoría de los legisladores coincidieron en la prohibición de la producción y distribución de fentanilo, sin embargo, varios de ellos mostraron su desacuerdo en prohibir los vapeadores.

La diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, resaltó que la prohibición de los cigarrillos electrónicos o vapeadores no es superficial en el desarrollo de la vida pública de nuestro país.

“El hecho es el siguiente: el consumo sigue sucediendo y va en aumento y las regulaciones actuales, así como los intentos de prohibición

solo han propiciado un marco en el que el comercio de este producto sea empujado al mercado negro, un terreno donde la delincuencia organizada se fortalece y el consumidor queda expuesto a riesgos sanitarios aún mayores”, detalló.

Por su parte, el diputado priista César Alejandro Domínguez detalló que votarán a favor del dictamen, sin embargo, presentaron una reserva en lo relativo a los cigarrillos electrónicos o vapeadores, tabacos y análogos, ya que afirmó que ellos le apuestan a la regulación y no a la prohibición.

“Prohibir los vapeadores representaría la oportunidad para la proliferación de estos productos en el mercado negro y sin los debidos controles que se requieren, lo cual pondría en un grave riesgo a los cerca de 5 millones de mexicanas y de mexicanos que hoy en día los usan”, resaltó.

Por su parte, el diputado panista Éctor Jaime Ramírez detalló que está en contra de prohibir los vapeadores y dijo que quisiera que estos productos estuvieran estricta y rigurosamente controlados para fomentar el abandono del cigarro de combustión.

“En el mejor de los casos, subrayo, en el mejor de los casos la prohibición obliga a volver al cigarro convencional, a pesar del consenso de propios y extraños de que se trata de un producto mucho más dañino.

Es el Estado mismo condenando a millones de mexicanos a tener que regresar al cigarro por no atender la evidencia, por no escuchar a los ciudadanos”, explicó.

La iniciativa será enviada a la Mesa Directiva del Senado para su discusión.



**Foto Cuartoscuro**

